



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

9 de noviembre de 1985

Núm. 235-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo de Cooperación técnica complementario del Convenio de cooperación social hispano-uruguayo para el desarrollo de un programa de asesoramiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Canje de Notas constitutivo de Acuerdo de cooperación técnica complementario del Convenio de cooperación social hispano-uruguayo para el desarrollo de un programa de asesoramiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo de cooperación técnica complementario del Convenio de cooperación social hispano-uruguayo para el desarrollo de un programa de asesoramiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay. El texto del mencionado Canje de Notas fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie C, número 235-I, de 10 de octubre de 1985.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1985.—El Presidente de la Comisión, **Manuel Medina Ortega**.—La Secretaria de la Comisión, **Ludivina García Arias**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961